

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente; por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 4543/92-S.1.º, interpuesto por José Pascual, SA.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 4543/92-S.1.º, interpuesto por «José Pascual, S.A.», representado por el Procurador don Fernando García Paúl y defendido por el Letrado Sr. Jiménez González, contra Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de 30 de junio de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. 188/90, por infracción a la normativa de espacios naturales protegidos.

En consecuencia con el Recurso citado anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 7 de junio de 1995, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Estimamos el recurso interpuesto por José Pascual, S.A., contra la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 30 de junio de 1992 y por estimarla contraria a derecho la anulamos. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Constitución, y la asunción competencial derivada de los Decretos 148/1994, de 2 de agosto, de reestructuración de Consejerías y 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 454/95-S.3.º, interpuesto por don Antonio Calero Galán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Calero Galán, recurso contencioso-administrativo núm. 454/95-S.3.º contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 12 de enero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 29 de septiembre de 1994 de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 454/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 942/95-S.3.º, interpuesto por don Juan Antonio Balsera López, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Antonio Balsera López, recurso contencioso-administrativo núm. 942/95-S.3.º contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 3 de marzo de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 24 de noviembre de 1994 de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 942/95-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de octubre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### EDICTO.

En esta Sala Primera del Tribunal Supremo y Secretaría del Sr. Bazaco Barca, se sigue con el núm. 2.339/92, recurso de casación, a instancia del finado Pablo Maqueda Ibáñez; con Eugenia Torres Maqueda, representada por el Procurador Sr. Morales Price y Teresa Evangelista Torres y Pablo Quesada Medina, representados por el Procurador Sr. González Salinas, sobre nulidad de contrato y otros

extremos, ha acordado requerir a los desconocidos herederos o causahabientes del recurrente Pablo Maqueda Ibáñez, para que en el término de veinte días comparezcan en las actuaciones personándose en forma para hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se declarará caducado el recurso y firme la resolución recurrida, por medio del presente.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. - El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2680/95).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio.

Expte. núm.: 02028/95.

Denominación: «Mantenimiento de equipos para inspección por RX, con destino a varias Consejerías».

Presupuesto de contrata: 9.200.000 pesetas, IVA incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Un año.

Exposición del expediente: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina núm. 21 B, 1.ª planta de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 19 de diciembre de 1995.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 20 de diciembre de 1995, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en Acto Público, a las trece horas del día 26 de diciembre de 1995 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21-B de Sevilla.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de los anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales, serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de noviembre de 1995.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se convoca subasta pública mediante procedimiento abierto para la contratación de las obras que se citan. (Expte. AL-3/95-0). (PD. 2673/95).*

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 2 de enero de 1991, de la Consejería de Asuntos Sociales, esta Gerencia Provincial con sede en C/ Santos Zárate, 15 bis 04004 Almería, con número de teléfono (950) 25.63.11 y fax (950) 25.64.57, en cumplimiento de la normativa vigente de contratación administrativa, hace